
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.835

Miércoles 16 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 1248080

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Vivienda y Urbanización / IV Región de Coquimbo

NOTIFICACIÓN

Por resolución N° 961, de fecha 24 de julio de 2017, del Serviu Región de Coquimbo, se ordenó expropiar totalmente por causa de utilidad pública, conforme al artículo 51 ley 16.391 y DL 2.186/78, el inmueble denominado Lote 7, en plano de expropiación, ubicado en calle Chacabuco N° 436, de la comuna de Coquimbo, Rol de Avalúo N° 703-07, propietario aparente Elba Toro Ossandon y Otros, superficie aprox. de terreno 281,70 m2. Comisión de Peritos conformada por profesionales Marcia Aqueveque, Miguel Rubio y Alfredo Prieto, según informe de 3 de octubre de 2016 fijó indemnización provisional en 906,22 Unidades de Fomento pagadera al contado.- Director (S) Serviu Región Coquimbo.

